

AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA

Ref.Doc.: AutOfleEduc

Sra. Directora del
C.E.I.P. Agustín Rodríguez
(14006141)

Cód. Centro: 14006141

De conformidad con lo establecido en los artículos 4.4 y 36.2 del Decreto 40/2011, de 22 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, le comunico la autorización de la oferta educativa y la reserva de plazas escolares para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo para el procedimiento de admisión del alumnado del curso 2013/14.

A) AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA

Fecha generación: 21/02/2013 13:45:27

Curso	Unidades
Tres Años	3
Cuatro Años	3
Cinco Años	4
1º de Educ. Prima.	3
2º de Educ. Prima.	3
3º de Educ. Prima.	3
4º de Educ. Prima.	3
5º de Educ. Prima.	3
6º de Educ. Prima.	3
1º de Educac. Básica Especial (Audición y lenguaje apoyo a la integración)	1
1º de Educac. Básica Especial (Educación especial apoyo a la integración)	1

Pág.:1 / 2

Código Seguro de Verificación: IBt1Q+7Z2kFBO368G4Wy0jJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	GOMEZ CAMACHO, MANUELA JOSEFA	FECHA Y HORA	25/02/2013 12:25:48
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	IBt1Q+7Z2kFBO368G4Wy0jJLYdAU3n8j	PÁGINA 1/2
 IBt1Q+7Z2kFBO368G4Wy0jJLYdAU3n8j			

Curso	Unidades
1º de Educac. Básica Especial (Educación especial unidad específica)	1

Ref.Doc.: AutOleEduc

B) RESERVA DE PLAZAS PARA EL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

Conforme a lo establecido en el artículo 36.2 del Decreto 40/2011, de 22 de febrero, se reservan:

- 2 plazas en Tres Años, para la atención al alumnado que presenta necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial, entre los que se incluyen los trastornos del desarrollo.

Cód. Centro: 14006141

Asimismo, le comunico lo siguiente:

C) ADSCRIPCIÓN

El alumnado que cursa 6º de Educ. Prima. en el Centro de su dirección queda adscrito para cursar 1º de E.S.O. al centro I.E.S. Profesor Andrés Bojollo - 1400021. De conformidad con la normativa vigente procederá a informar a los representantes legales del alumnado y a dicho alumnado.

D) AUTORIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL PLAN DE APOYO A LAS FAMILIAS ANDALUZAS

Plan de apoyo a las familias andaluzas

Para el curso escolar 2013/14 este Centro tiene autorizados en los servicios complementarios los siguientes números de personas usuarias y turnos:

- Comedor escolar.
Número máximo de personas usuarias autorizadas: 105
Número de turnos: 1

Fecha generación: 21/02/2013 13:45:27

LA DELEGADA TERRITORIAL

Código Seguro de Verificación: IBt1Q+7Z2kFBO368G4Wy0jJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	GOMEZ CAMACHO, MANUELA JOSEFA	FECHA Y HORA	25/02/2013 12:25:48
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	IBt1Q+7Z2kFBO368G4Wy0jJLYdAU3n8j	PÁGINA 2/2
 IBt1Q+7Z2kFBO368G4Wy0jJLYdAU3n8j			